CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2012, de la Consejera, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el Convento de Santa Clara en La Parra en la categoría de Monumento. (2012061916)

Advertido error en la Resolución de 9 de octubre de 2012, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el "Convento de Santa Clara" en La Parra en la categoría de Monumento, publicado en el DOE número 211, de 31 de octubre de 2012, al no haberse incluido plano adjunto donde se señalan la delimitación del Bien y de su entorno, procede a la oportuna rectificación:

4466500
4466400
4466300
707000
707100
CALLE
LUIS
CHAMIZO
CALLE
SANTA
MARIA
CALLE
SANTISIMO
CRISTO
DE
LA
MISERICORDIA
PZA. ESPAÑA
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural
DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL
CONVENTO DE SANTA CLARA
LEYENDA:
•PARCELAS CATASTRALES
•DELIMITACIÓN DEL BIC
•DELIMITACIÓN DEL ENTORNO
Municipio: La Parra
Provincia: Badajoz
CATEGORÍA
Monumento
Sistema de referencia: ETRS 1989
Proyección: U.T.M. – Huso 29
Escala gráfica:
0
20
40m